

ÚLTIMAS NOTICIAS SOBRE LA REFORMA MIGRATORIA

Por el Abogado Chris A. Kerosky

Senadores representando a ambos partidos políticos y dos secretarios del gabinete de gobierno del presidente George W. Bush anunciaron a mediados de Mayo los términos y condiciones de una nueva propuesta de ley que será la base para una nueva ley de inmigración que se está discutiendo en el congreso. Si esta propuesta es aceptada, la ley de inmigración tendrá una reestructuración profunda, creando un sistema de puntaje en base a habilidades para solicitar la residencia permanente (green card) y reducir el rol de las peticiones familiares.

La ley también proveerá un método para las personas que actualmente están en los Estados Unidos indocumentados, y les dará la posibilidad de obtener un estatus legal y finalmente la residencia permanente después de varios años y de cumplir requisitos adicionales.

Debido a que la propuesta tiene el apoyo de miembros claves de ambos partidos políticos y de la administración del Presidente Bush, ésta propuesta tiene una gran posibilidad de ser aprobada por el congreso. La expectativa es que una versión final de esta propuesta se apruebe para finales de Agosto 2007.

Las Propuestas de Legalización dentro de la Propuesta de Ley

La propuesta de ley contiene unas propuestas de legalización que aplicarían a todas las personas que han estado ilegalmente en los Estados Unidos desde antes de Enero del 2007. Estos individuos podrían aplicar para una visa llamada "Z" que dura 4 años. La visa "Z" se otorgaría de la siguiente manera: el aplicante directo recibiría la visa Z-1, el cónyuge o los padres del aplicante la visa Z-2 y los hijos del aplicante menores de edad la visa Z-3.

Una vez que la persona presente una solicitud completa, la persona recibiría un "permiso condicional" que le permitiría permanecer legalmente en los Estados Unidos de una manera temporal. Después de que se cumplan 2 condiciones (se complete una revisión del historial criminal del aplicante, y se cumplan ciertos requisitos de "protección de la frontera"), el aplicante sería elegible para una visa de 4 años, la cual se podría renovar por 4 años más.

Para aplicar para la visa Z, la persona tiene que tener empleo actualmente, y tiene que pagar algunas multas y penalidades. La propuesta de ley propone un período de solicitud de la visa que puede durar hasta 1 año.

Los inmigrantes indocumentados tendrían la oportunidad de aplicar para la residencia permanente, pero solamente después de haber pagado una multa adicional de \$5,000, tener conocimiento del idioma Inglés y pagar al gobierno los impuestos de años anteriores. La aplicación para la residencia permanente deberá ser presentada por el jefe de familia en el país de origen (lo cual implica que el jefe de familia tiene que regresar a su país de origen para aplicar para la residencia permanente).

Los aplicantes para la visa Z serían puestos al final en la línea de espera para la residencia permanente y la ciudadanía Americana. De acuerdo a la nueva propuesta, el aplicante tendría un período de espera de 8 años para obtener la residencia permanente y 13 años para la ciudadanía. Sin embargo, habría un período más corto para los jóvenes: las personas menores de 30 años que

hayan sido traídos a los Estados Unidos como menores de edad, podrían recibir la residencia después de 3 años de haber aplicado.

Otros Partes Clave de la Propuesta de Ley

- Un programa de visas temporales para trabajadores temporales, el cual otorgaría hasta 400,000 visas por año para posiciones no profesionales (tales como empleados de restaurantes, fábricas, construcción, mano de obra, etc.);
- Un incremento en el número de la visa H-1B de 65,00 a 110,000 para posiciones profesionales (para los que tengan una mayor preparación académica);
- Un aumento temporal en las peticiones familiares y de empleo para obtener la residencia permanente (el aumento ocurre una sola vez para aliviar el tremendo atraso que existe). Ya que las autoridades se hayan puesto al corriente con el atraso, se eliminaría el aumento en las peticiones familiares y de empleo para la residencia permanente;
- Una reestructuración del sistema de solicitud de residencia permanente, creando un sistema de "puntos" para darle prioridad a los más capacitados y los que tengan habilidades superiores, y reducir el rol de las peticiones familiares;
- Creación de un nuevo sistema de verificación de estatus para que los empleadores puedan verificar el estatus legal de los empleados que contratan, así como un requisito de que verifiquen el estatus legal de los empleados actuales;
- Mantener y aumentar la seguridad en las fronteras, incluyendo la construcción de una muralla en la frontera con México y un incremento a las multas para los empresarios que contraten indocumentados.

Reestructuración del Sistema de Residencia Permanente

Una de las partes más controversiales de la propuesta actual es la reestructuración del sistema actual de solicitud de residencia permanente, creando un sistema de "puntos" para darle prioridad a los más capacitados y a los que tengan habilidades superiores; y reduciendo el rol de la "unión familiar" en las peticiones de residencia permanente.

Habría cambios radicales en las categorías actuales de inmigración basadas en la familia, y varias categorías se eliminarían por completo. Algunas de las categorías que serían eliminadas son:

- Categoría 1: hijos (sin casarse) de ciudadanos Americanos
- Categoría 2: hijos mayores de edad (sin casarse) de residentes permanentes
- Categoría 3: hijos casados de ciudadanos Americanos
- Categoría 4: hermanos adultos de ciudadanos Americanos

También habría una reducción en la categoría de padres de ciudadanos Americanos y para cónyuges e hijos menores de residentes permanentes.

Esto significa que por primera vez en muchas décadas, los ciudadanos Americanos no podrían solicitar la residencia para sus hijos adultos ni sus hermanos. También habría una reducción en la cantidad de hijos ciudadanos que podrían hacer la petición para la residencia para sus padres.

Lo que se implementaría (en lugar del proceso actual de inmigración basado en la familia) es un sistema de "puntos" como el que hay en Gran Bretaña, Canadá y Australia. Los aplicantes serían calificados de acuerdo a ciertos criterios tales como su educación, experiencia, habilidades,

necesidades de ciertos trabajos, y por ultimo relaciones familiares con ciudadanos y residentes. Aunque todavía no se ha definido el método para medir cuanto peso tendrá cada criterio, este sistema de “puntos” se usaría para determinar a quien se le otorga la residencia permanente.

Los Programas Trabajadores Temporales en la Propuesta de Ley

La propuesta de ley establecería también una nueva visa Y para trabajadores que vengan a los Estados Unidos a ejercer trabajos temporales. Las nuevas categorías de esta visa Y incluyen:

- Trabajadores temporales no estacionales (Y-1)
- Trabajadores temporales estacionales (que trabajan por estaciones/temporadas) (Y-1)
- Visas para trabajadores agrícolas, ganaderos y lecheros (Y-2A)
- Visas para trabajadores no-agrícolas (Y-2B)
- Cónyuges e hijos menores de edad (Y-3)

Los dependientes de los aplicantes a la visa Y pueden acompañarlos en la aplicación si el trabajador prueba tener seguro medico y un salario de 150% arriba del índice de pobreza.

Un trabajador con visa Y puede ser admitido por 2 años y su visa puede ser renovada 2 veces. Sin embargo, el trabajador tiene que permanecer por un período de un año fuera de los Estados Unidos después de cada período de 2 años. Las visas Y-2A y Y-2B serían válidas por 10 meses sin extensión. Si un trabajador con visa Y viola el período de estadía en los Estados Unidos, no se le daría ningún beneficio migratorio de por vida.

Se les tendría que pagar a los trabajadores con visa Y los “sueldos de mercado” de trabajadores similares en el área.

La cantidad de visas Y-1 estarían limitadas a 400,000 por año, y esta cantidad se podría ajustar anualmente basada en las necesidades del mercado de trabajo. Las visas Y-2B estarían limitadas a 100,000 con una posibilidad de ajustes anuales; sin embargo no habría límites anuales para las visas Y-2A.

Seguridad en las Fronteras en la Propuesta de Ley

Como las otras propuestas migratorias que ha habido en el pasado, esta propuesta de ley también incluye ciertos requisitos que se tienen que cumplir que aumentan la seguridad en las fronteras. Sin embargo, en esta propuesta de ley se estipula que ciertos elementos referidos a la legalización de indocumentados no toman efecto hasta que se hayan cumplido ciertos requisitos que aumentan la seguridad en las fronteras.

La reforma estipula que los requisitos mínimos que se tienen que cumplir incluyen:

- La contratación de 18,000 agentes de la patrulla fronteriza;
- La construcción de 200 millas de barreras vehiculares y 370 millas de murallas adicionales en la frontera sur;
- La instalación de 70 torres de supervisión y seguridad con sofisticadas cámaras de video digitales y radares en la frontera sur;
- El despliegue en la frontera sur de 4 vehículos aéreos automatizados de supervisión y seguridad con sus sistemas de soporte;

- Un incremento en la detención de inmigrantes indocumentados en la frontera sur;
- La implementación de un nuevo sistema de verificación de estatus legal de los empleados, tal y como se describe abajo.

La propuesta de ley también exige la detención de los inmigrantes criminales, simplifica la revisión o chequeo del historial criminal de las personas, e incrementa las multas por:

- Fraude de inmigración;
- Creación de documentos falsos (pasaportes, “green cards”, tarjetas de seguro social, visas y otros documentos); y
- Entrar ilegal a los Estados Unidos.

Sistema de Verificación de Estatus Legal de los Empleados

Otro de los elementos claves de esta propuesta de ley es el establecimiento de un nuevo sistema de verificación de visas y de estatus migratorio, para que los empleadores puedan verificar el estatus legal tanto de los empleados que contratan como de los empleados actuales, y de esa manera se reduzca el empleo de trabajadores indocumentados.

Se requeriría que todos los empleadores verifiquen electrónicamente el estatus de cualquier nuevo empleado que se contrate 18 meses después de la aprobación de la nueva ley, o en la fecha en la cual el gobierno certifique que el nuevo sistema está operacional. Una vez implementado el sistema, los empleadores tendrían un período de 3 años después de su implementación para verificar el estatus legal de los empleados actuales.

La ley también establece penalidades mucho más severas para los empleadores que emplean a personas sin autorización de trabajo.

Futuro de la Reforma Migratoria

La propuesta de ley ya ha sido introducida para su discusión en el Senado y luego rápidamente pasará a la Cámara de Diputados. Para que se convierta en ley, la propuesta de ley tiene que ser aprobada por ambas cámaras del congreso (Senadores y Diputados). Todavía existe mucha oposición tanto de la izquierda como de la derecha, pero no sabemos si dicha oposición será suficiente para derrotar el cuidadoso compromiso que se ha logrado y rechazar la propuesta.

Por lo controversial de algunos aspectos de la ley, puede que hagan cambios a la propuesta de ley antes de sea aprobada por ambas cámaras en el congreso, sobre todo en los siguientes aspectos:

- Los cambios propuestos al sistema de petición de residencia permanente, creando un sistema de “puntos” en base a habilidades para solicitar la residencia permanente (green card) y reducir el rol de las peticiones familiares; y
- El programa de visas temporales para trabajadores temporales.

Existe la posibilidad de que la oposición a la propuesta de ley sea tan fuerte que no se apruebe antes de que el congreso tome su receso a finales del verano. Con las elecciones presidenciales del año próximo, si la propuesta de ley no se aprueba para finales de verano de 2007, va a ser difícil que se apruebe antes de 2009. Si el congreso aprueba la propuesta migratoria, tendrá que

ser ratificada por el Presidente de los Estados Unidos para que se convierta en ley. El presidente Bush ha dicho que está dispuesto a firmar y autorizar esta versión de la ley de migración.

Este análisis y resumen de la nueva propuesta de ley de la reforma migratoria ha sido preparado por el Abogado Chris A. Kerosky.

Chris A. Kerosky, el abogado principal del bufete de Abogados *Kerosky y Asociados*, ha practicado ley desde 1984 y la ha dirigido más de 1,000 casos de inmigración. Él se graduó del Colegio de Abogados de la Universidad de California en Berkeley, y en el pasado fue Abogado Consejero del Ministerio de Justicia de los Estados Unidos en la ciudad de Washington DC.

LATINO SERVICIOS es una compañía que ofrece servicios de asesoría y preparación de impuestos para la comunidad latina del área de la bahía, ofreciendo servicios tanto para individuos como para pequeños negocios. Tienen 5 oficinas en el Área de la Bahía (Oakland, San Francisco, San José, San Rafael y Novato) y también ofrecen sus servicios en 2 oficinas asociadas (*South Pacific Insurance* en El Cerrito, CA – cerca de Richmond, y en *Mercado Latino* en Anderson, CA – 100 millas al norte de Sacramento).

Latino Servicios ha concretado una alianza con el bufete de Abogados *Kerosky y Asociados* para ofrecer servicios de inmigración. *Latino Servicios* se encargaría de ayudar a nuestros clientes con casos sencillos de inmigración, y referiríamos cualquier caso más complejo al Bufete de Abogados de *Kerosky y Asociados*.

ADVERTENCIA: El artículo precedente discute aspectos legales. No se considera un sustituto para el asesoramiento legal. Recomendamos que obtenga una asesoría legal acerca de su caso de una persona competente. Si quisiera consejo de nuestras oficinas, por favor llame a los siguientes teléfonos:

- Latino Servicios – (510) 434-2011
- Kerosky y Asociados – (415) 777-4445 (San Francisco) o (408) 993-9737 (San José)